



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/21430
3 de agosto de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE/INGLES

**CARTA DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 1990 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE OMAN ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle adjunto el texto de la declaración del Consejo Ministerial del Consejo de Cooperación del Golfo, tras la reunión que celebró en El Cairo, Egipto, el 3 de agosto de 1990, con la Presidencia del Excelentísimo Señor Yousef Bin Alawi Bin Abdullah, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores del Sultanato de Omán.

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Salim Bin Mohammed AL-KHUSSAIBY
Embajador
Representante Permanente

Anexo

DECLARACION FORMULADA EL 3 DE AGOSTO DE 1990 POR EL CONSEJO MINISTERIAL
DEL CONSEJO DE COOPERACION DEL GOLFO

El Consejo Ministerial del Consejo de Cooperación para los Estados Arabes del Golfo celebró una reunión de emergencia en El Cairo hoy viernes 3 de agosto de 1990, con la presidencia del Excelentísimo Señor Yousef Bin Al-Alawi Bin Abdullah, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores del Sultanato de Omán, y con el Excelentísimo Señor Rashid Bin Abdullah al-Nu'aymi, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de los Emiratos Arabes Unidos, el Excelentísimo Sheikh Mohammed Bin Mubarak Al Khalifa, Ministro de Relaciones Exteriores de Bahrein, Su Alteza Real el Príncipe Saud al-Faisal, Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Arabia Saudita, el Excelentísimo Señor Mubarak Bin Ali al-Khatir, Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Qatar y el Excelentísimo Doctor Abd al-Rahman al-Awadi, Ministro de Estado de Asuntos de Gabinete del Estado de Kuwait, que asistieron a fin de examinar la grave situación suscitada por la agresión iraquí contra el Kuwait y las consecuencias que acarrea dicha agresión realizada en violación flagrante de la soberanía e independencia de un Estado miembro del Consejo de Cooperación del Golfo, de la Liga de los Estados Arabes y de las Naciones Unidas, e infringiendo abiertamente todos los pactos, normas y leyes interárabes, islámicos e internacionales.

El Consejo condena enérgicamente y expresa su hondo pesar ante esta agresión realizada por un Estado árabe hermano contra otro, haciendo caso omiso de todos los vínculos y lazos que unen a los Estados árabes, y de manera incompatible con las relaciones de hermandad y buena vecindad.

El Consejo Ministerial declara su condena de esta brutal agresión iraquí contra el Estado hermano de Kuwait e insta al Iraq a que retire sus fuerzas de inmediato y sin condiciones a las posiciones que ocupaban antes del 1° de agosto de 1990.

El Consejo rechaza este acto de agresión y todo efecto que surja en consecuencia y no reconocerá sus repercusiones. Insta a la Liga de los Estados Arabes a adoptar una posición árabe unificada sobre la base del espíritu y los principios del Pacto de la Liga de los Estados Arabes con miras a poner término a la agresión y eliminar sus consecuencias a fin de preservar la soberanía y la integridad territorial del Estado hermano de Kuwait.
